



se autoriza a la secretaria para que certifique el presente punto de acta.

16º No habiendo más de que tratar se levanta la sesión.

[Handwritten signatures and initials]
Miguel Ángel
Miguel Ángel
Miguel Ángel
Miguel Ángel
Miguel Ángel



Acta n° 79

Sesión Ordinaria celebrada por la corporación municipal de la ciudad de El Paraíso Depto de El Paraíso; el día miércoles treinta de octubre del dos mil veinticuatro; presidió en su carácter de alcaldía municipal la Lic. Legia Pabel Lainez Bermudez con la asistencia de la persona Vice-alcaldesa Norma Alicia Valladares Leguina y de los regidores en su orden: Gregorio Raelis Rivas - Merto, Lenin Fabrice Mordaza Moneada, Mercedes Pilarinda Lopez Flaco, Wilberto Lacruz Estrada, Cesar Mauricio Baraeta Mordaza, Luis Fernando Diaz Gomez, Fredal Ralmo Rivera M. los señores: Salomón Serilla, Comisionado municipal José Santos Vallecillo, Comisión de Transparencia. Por ante la Secretaria municipal Rosa Milán Zelaya de Casco que da fe. - no hizo acto de presencia el Regidor Jeremy Alberto Bonce con excusa.

- 1º La Srta. Alcaldesa municipal dió principio a la sesión
- 2º Se le dió lectura a la acta anterior la que fue aprobada sin ninguna modificación.
- 3º Breve invitación se hizo presente la abogada Juliana Para, representante de los Derechos Humanos.



La Secretaría Municipal explicó el motivo para el cual fue invitada; en vista que en la sesión anterior se presentaron personal de realidad con el objetivo de tocar el tema de eliminar los obstáculos en la 5ta. avenida, ya ellos cuentan con un personal. La abogada Juliana Para, manifestó que si todo se hace dentro del marco legal sin dañar a nadie y sin violar el derecho ya que los usos de acceso son de uso público es un tema difícil y hay que tratarlo de manera legal.

El regidor Luis Mendoza, específicamente la reunión con los amigos de Tronito por la preocupación del tráfico dentro de la ciudad es un caos conducir dentro de la ciudad se programó una reunión con el comercio y los puestos de venta de la calle, y no vinieron los que hacen el desorden; queremos iniciar con lo que hace dos años aprobamos el señalamiento vial y hacerlo de la mejor manera, queremos que ud. este sabida y nos ayude a buscar una salida ya que se dice que nosotros solo venimos a tomar café y hablar, queremos hacer algo sin afectar y violar a nadie.

El regidor Omar Rivas, lamentablemente a la reunión solo vinieron los que no provocan el caos; las aceras ya no son para el peatón, han habido accidentes, la quinta avenida está llena de obstáculos; y también hay un montón de verdaderos que no son de acá, queremos regular los ordenamientos de carga y descarga ya hay un tráiler y se están todo el día, se ha trabajado con alumnos de la universidad que donaron al campo y ahorita ya viene la temporada del café y hay que tomar los medidas comenzando ya.

La abogada Juliana Para, dijo que

entendido del problema de los vendedores y estos quieren y saben que este caso ya paso a otra instancia; es tan difícil tratar con seres humanos; y tiene disgusto me alegro que retomen el tema y seria bueno dar un tiempo prudencial y si no acatan se les impone una multa.

El regidor Lenin Orduña; son varios los temas y uno que seria bueno hacer una nueva ordenanza donde vaya incluido el artículo y no hay que darle mucha largas hacer los casos bien en base a Ley sin violentar los derechos; cuando se vaya dejar la ordenanza que firmen de recibido y de ser posible les acompañe la Patria; en caso de no atender la misma se abra un expediente y no se le renove el permiso de operaciones.

El regidor Luis Fernando Díaz, agradece a la abogada por haber atendido la invitación y por la forma de convocarle; con el tema de los vendedores ha habido vinculaciones con otras Instituciones y todas coinciden, queremos iniciar con los negocios que estas entidades de los bodegos no vino nadie, que bueno que ahora ya hay el elemento de la Policía de tránsito, el Parque no se construyó para establecer negocios y queremos ayudar a otras personas con quitando el pan de cada día vamos agotar los recursos y este año ya se va lo tenemos que hacer ahora porque el año es político; se da otro caso porque los días 13, 14 y 15 de septiembre los días están limpios; yo puedo acompañar a dejar la comunicación hay que actuar en base a Ley y respetar los derechos.

El Sr. Jorge Adalid Quinto explicó el proceso que se hizo con los vendedores del Parque Ramón Agnación Díaz, ha pasado en diferentes instancias y se ha hablado de medidas de neutralización.

La abogada Sara; que el Tribunal de Sentencias

tomar sus decisiones en conjunto y se tarde en dar respuesta por la infinidad de casos y neutralizaciones que me dicen anónimo.

El regidor Luis Mendoza; sería bueno que dos personas sean las que entreguen el documento y al hacer caso omiso se le adjuntan a su expediente y con la tercera falta se le clausurara el permiso, también hay que tener alternativas a donde se reunieron que sería en los mercados y si no a su propio Local.

El Sr. Jorge Adalid Quinto; que sido parte de proceso y está bien adelantado, pero harémos una visita; con los que están apostados en la quinta avenida no hay compromiso con ellos porque los que están firmando son los del Parque y se ha visto que ya hay más apostados en el Parque.

El regidor Wilberto Caceres Estrada que tenemos que hablar todos un mismo idioma.

La abogada Juliana Parra, dijo que de parte de CONADEH, pueden brindar acompañamiento y hacer de 2 a 3 visitas a la semana con el apoyo de la Policía militar, también mientras no surga la sentencia no los pueden quitar ya que por mucha carga laboral no ha salido la sentencia.

El regidor Luis Fernando Díaz dice que al estar señalizado no pueden colocarse y hay que esperar al dictamen.

La señora alcaldesa que hay un grupo a sacar un listado de los vendedores que están dentro del proceso, porque hay gente que se retira y entonces podemos a quitar los vendedores que son retirados después.

La corporación municipal acuerda que se haga un nuevo acuerdo municipal y dadas sus plizas de 15 días a partir del 15 de noviembre de 2024; y comunicar con anticipación a CONADEH. por su acompañamiento.

4º La corporación municipal acuerda aprobar



los permisos de negocios que a continuación se detallan:

- 1º Geri Scarlett Mendoza Hernandez, permiso para instalar una clínica médica, ubicada en el Bº Los Flores de esta ciudad.
- 2º Eduar Rafael Izaguirre Amoya, propietario de un negocio de prestaciones de Servicios de Construcción diseño y Topografía, ubicado en el Bº El Carmelo; denominando Geoiza S. de R.L. C.V.
- 3º Olinda María López Hernández, operadora de un negocio de Servicios Secretariales, fotocopia ubicado en el Bº Guanacaste denominado "Belen".
- 4º Carlos Jamil Arce Betancos, apertura de un negocio de Biliar y venta de bebidas cerveceras ubicado en la aldea de San Marcos de Los Selvos.

Negocios que deberán sujetarse al fiel cumplimiento de los reglamentos y demás normativos establecidos por la municipalidad, con el negocio de osellos y venta de bebidas alcohólicas deberá regirse por el horario establecido y al haber denuncia se le cancelará el permiso.

5º Se le dio lectura a la correspondencia recibida la que se detalla de la siguiente manera:

- 1º La corporación municipal acuerda tomar en cuenta la nota enviada por vecinos del Bº El Carmelo en relación con el tráfico y obstrucción de la entrada y salida de vehículos y solicitud de una señal vial en el Boulevard San Pedro en la calle sin salida; quedando pendiente al momento de hacer el proyecto de señalización vial.
- 2º El jefe del Depto. Ciencias Económicas, administrativas y contables de UNA-H-TEC. solicita permiso temporal para la estudiante Tania Mabel González Fernández, de un negocio denominado "Mabes store" de venta de Ropa y accesorios en el mercado San Pedro.

La corporación municipal acuerda aprobar el permiso solicitado sin el pago respectivo en vista que es un requisito para optar al título de la carrera de administrativos y Gerencias de Empresas, por el término de 3 meses.



1 Los miembros del Batimato de la comunidad de Los Terrones por medio de la presente solicita el permiso para la celebración de la Feria Batimato en Honor al Batimato San Miguel Arcángel en un periodo comprendido del 16 al 23 de noviembre del 2024, cumpliendo con todos los Normas establecidos por la Ley, los fondos servirán para seguir con los proyectos de la comunidad.

al mismo tiempo envían el informe económico de la actividad de 2023. detallado así:
Ingresos L. 50.000.00 gastos L. 30.000.00 saldo L. 20.000.00.

La corporación municipal acuerda aprobar el permiso de la feria en honor al Batimato San Miguel Arcángel del 16 al 23 de noviembre 2024, de acuerdo a lo establecido en el Plan de Arbitrios.

4º El Gerente de SERMAPAS, Pedro Zúñiga solicita una o dos de las motocicletas que se adquirieron que eran de la JAM, por la necesidad que existe en el Depto. ahora que se cuenta con dos septores diferentes de obras tanto sector de Las Casas y sector Río arriba, más otros trabajos que se requiere de este vehículo (supervisiones, revisiones entrega de recibos etc). De igual manera se nos autorice a utilizar la tubería y herramientas que también se adquirieron.

La corporación municipal acuerda asignar una motocicleta al Depto. de SERMAPAS, debiendo el Gerente de asignar a una sola persona para sea responsable de la misma; en lo que respecta a la tubería que se utiliza de una manera justificada de acuerdo a los procedimientos establecidos.

5º Los miembros del Batimato de la comunidad de Los Olivos, La Ladera, solicitan la maquinaria para la reparación de la calle que está en muy mal estado y beneficia a varias comunidades y se acerca la cosecha.

del café.

La corporación municipal acorda aprobar dicha solicitud de ser posible se contrara maquinaria por haber tanta demanda en el municipio; a raíz de los fuertes lluvios se han destruido los rios de acceso tanto en el area rural como urbana.

6º El Sr. Jose Ernesto Sanchez M. jefe de la oficina de Admin. Tributaria, informa a la C.M. de los primeros 20 contribuyentes seleccionados con las deudas con mayor monto para ser entregados a los abogados que ejecutaran judicialmente, adjunto cuadro comparativo de deuda sin amnistia y con la amnistia segun Decreto no 95-2024. Total con amnistia \$ 13.575.865.06, sin amnistia \$ 7.217.202.18

La corporación municipal acuerda: que se quite de la lista a Hndutel y ENEE, en vista que se esta haciendo un convenio con otra empresa.

7º El jefe de Administracion Tributaria Jose Ernesto Sanchez menciona; por medio de la presente hace del conocimiento de la C.M. que la Empleada Evelyn Cristina Avila esta realizando trabajo de actualizaciones sobre impuesto de Bienes Inmuebles Rurales y realizando los avisos de cobro para que sean entregados a mas tardar en el mes de diciembre del presente año, considerando que se acerca la temporada y se realicen los operativos de los diferentes beneficios, espartaderos de café y negocios de la zona rural y en vista que la empleada Juana Evelina Barahona se encuentra con incapacidad del IHSS y que tambien la empleada Maria Elena Garcia se encuentra en el Depto. de Desarrollo Comunitario; por lo que es necesario que la empleada Evelyn Cristina Avila realice dichos operativos como en años anteriores; por lo que se solicita que se remojen el pago de sus vacaciones doble correspondiente al presente año 2024.

8º La corporación municipal en atencion a la solicitud de la Empleada Rera Milán Zelaya se-
cretaria municipal quien esta solicitando el



el pago de sus vacaciones dobles en un año que no hay personal capacitado para cubrir los mismos, que corresponden al año 2024, Acuerdo: aprobar el pago de vacaciones dobles amparado en el acuerdo que existe que algún personal que no puede gozar de sus vacaciones por el tipo de trabajo que desempeña.

6º Via llamada telefónica al señor Erick Tanes con residencia en Canadá; afilia a la corporación municipal ayudar y proyectar entre ellos una unidad para los Bomberos teniendo la municipalidad que pagar el transporte marítimo; quedando a la espera de más información.

7º Informe.

El regidor Ralando Rivera M. que habla con el Ing. Luis Alberto Salas; en respecto a la capacitación a Obras Públicas con los aparatos para topografía; pero me dijo que había que hacer la solicitud por escrito. Otro caso con la mesa para los huertos familiares hay que ver como se va a distribuir en el municipio.

Que mandaron el convenio para lo del Proyecto de la construcción de la Estación de Bomberos y socializarlo.

También se cumplió con lo del estudio.

El regidor Wilberto Cáceres Estrada, pregunta que si ya le cambiaron el aceite al vehículo blanco.

La sr. alcaldesa que ya se le hizo el cambio de aceite al vehículo.

El regidor Luis Fernando Díaz. movimiento pide se establezca una entidad al Dr. Jorge Enrique Zelaya; como agradecimiento o algo por el tiempo que tuvo en cabecera todo lo que tenía la JAM.

Lo cual fue tomado en cuenta por la C.M. La sr. alcaldesa municipal se refirió al tema de la Adunada, el proyecto va para

8º

Objeto 8

1303000

n. 011-10



la segunda quincena de noviembre.
- El regidor Lenin Fabricio Mendoza se refirió a la reunión con los Jefes de Depto. entm
nuentes, con los operativos y disponer un día a la
semana.

El día de mañana se va a continuar con lo del
Plan de arbitrios para que se nos pare ya lo que
hay que introducir; también con lo del Plan de
arbitrios.

Se saca alcaldera que hay que revisar la
taza de los Bomberos.

También fue a caminos Productivos y se cambió
la ayuda, se va a proporcionar en la colonia
nuevo Baños.

Se contrató el topógrafo para el proyecto de Revisi-
montación.

- 8º La Corporación municipal en uso de sus facultades
que la Ley le confiere y en aplicación del artículo
25 numeral 5 de la Ley de municipalidades
Acuerda: aprobar la ampliación #06, al Presu-
puesto de Ingresos y Egresos correspondientes al
aporte por parte de la comunidad de municipio
del Norte (MANORPA) para el pago de personal
que realiza trabajo en el proceso de actualiza-
ción del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) en
vista que en el momento de dicho proceso Jorge
Derey se encuentra incapacitado por enfermedad
la cantidad asciende a L 22.500.00.

Ingresos		
Rubro de Ingresos	Descripción	Valor Lp.
18.1.12.03.01.02.	Detalle de donaciones corrientes de mancomunidad para Gobierno locales Manorpa.	22.500.00
Egresos		

Objeto de gasto

130300000300054200

11.011-10 200810

Plan de Desarrollo municipal

PDM personal de control fndos
Manorpa

L 22.500.00

L 22.500.00

total

Se autoriza a la Secretaría para que entregue el presente punto.



de acta.

La corporación municipal en uso de sus facultades y previo dictamen de los Encargados del Depto. de Catastro acuerda: otorgar el Dominio Pleno de un solar Ejidal Urbano ubicado en el Barrio Los Flores de esta ciudad al Sr. Justo Moncada, en documento Nacional de Identificación n° 0702-1951-00068, mayor de edad, soltero, Oliguicultor, hondureño y de este domicilio, cuyo antecedente se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad bajo el asiento n° 12, del tomo 425 de la Sección Registral de Sanli, el cual mide y limita de la manera siguiente: al norte con propiedad de modesto Flores Hernández y mide 20.85 metros, al sur con propiedad de Federico Sinche Moncada y mide 20.85 metros, al Este calle de por medio con Mary Oselia Raudales y mide 7.55 metros y al Oeste callejón de por medio con Ledy Nereida Pastor Bermúdez y mide 8.95 metros; en una área total ciento setenta y dos punto cero seis metros cuadrados (172.01 mts²). Se hace la observación que de este predio no se habían otorgado Dominio Utile y no hay piques de terceros. La corporación municipal en base al artículo 70 de la Ley de municipalidades vigente reformado mediante Decreto Legislativo n° 127 del 21 de octubre del 2000 y habiendo consultado el precio establecido la cantidad de L 1987.98, acuerda: autorizar al Sr. Justo Moncada para que proceda a inscribir la presente certificación en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas de la Sección Registral de Sanli, para que proceda a inscribir la presente certificación en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas de la Sección Registral de la ciudad de Sanli para que le sirva de Título de Dominio como lo establece el parágrafo tercero del artículo 108 de la Ley

de municipalidades mediante Decreto Legislativo n° 06 del 06 de octubre del 2000.

10° La Corporación Municipal en uso de sus facultades y previo dictamen de los Encomendados del Depto. de Cantos Acumbas: vender un Derecho de Tierra el cual se encuentra ubicado en el sitio San Pedro del trapiche de este municipio hay calomina alterniva de esta ciudad, al señor: Alberto Antonio Estrada, con Documento Nacional de Identificación 0615-1952-00092, cuyo antecedente se encuentra inscrito bajo el arancel n° 137 del tomo II reinventado en el folio 64 del tomo 1086, con una area total de mil trescientos cincuenta puntos cincuenta metros cuadrados (1350.50 mts). el cual mide y limita así: de la estación 0 hacia la estación 1 rumbo norte con propiedad de Javier Rodríguez y mide 26.17 metros, de la estación 1 hacia la estación 2 rumbo Sur este con propiedad de Javier Rodríguez y mide 19.03 metros, de la estación 2 hacia la estación 3 rumbo norte con propiedad de Javier Rodríguez y mide 8.06 metros, de la estación 3 hacia la estación 4 rumbo Noroeste propiedad de Javier Rodríguez y mide 12.04 metros de la estación 4 hacia la estación 5 rumbo Noroeste con Quebrada de por medio con propiedad de Listeria Maluma Mendoza y mide 9.22 metros. de la estación 5 hacia la estación 6 rumbo Noroeste con el Rito de la Propiedad del señor - Javier Kafaty Kafaty y mide 10.20 metros, de la estación 6 hacia la estación 7 rumbo Noroeste con rito de propiedad de Javier Kafaty Kafaty y mide 11.18. de la estación 7 hacia la estación 8 rumbo Noroeste con rito de propiedad de Javier Kafaty Kafaty y mide 24.52 metros de la estación 8 hacia la estación 0 rumbo Sur este carretera Promerica y mide 34.00 metros. La Corporación Municipal en base al artículo #70 de la Ley de Municipales Vigente Reformado mediante Decreto Legislativo n° 127 del 21 de octubre del 2000 y habiendo emulado el precio establecido la cantidad de \$ 9.495.09, acuerda: autorizar al Pleno



Alberto Antonio Estrada, para que proceda ante los oficios de un abogado y notario le otorgue la correspondiente escritura.

Nota: el Sr. Alberto Antonio Estrada firmo una Carta de Liberación de Responsabilidad y - convenio de no entablar acción legal; liberando de toda responsabilidad ya sea civil, penal administrativa y de toda índole a la corporación municipal, tomando en cuenta que en una zona de alto riesgo debido a que a escasos metros se encuentran en Guante.

1/2 La corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere y en aplicación del artículo #25 que literalmente dice: Artículo #25 La corporación municipal es el órgano deliberativo de la municipalidad, electa por el Pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal en consecuencia le corresponde ejercer entre sus facultades dictar todas las medidas de ordenamiento fomento y regulación de la actividad comercial, Industrial de servicios y otras y el artículo 4 de la Ley de Política y Convención social.

Considerando: Que se han emitido varios ordenanzas municipales con el objetivo de reunir a los vendedores apostados en las calles y avenidas de la ciudad y Parque Romón Ignasio Díaz quienes se encuentran en proceso judicial.

Considerando: Que han surgido más negocios y se han establecido en la vía Pública y Parque Romón Ignasio Díaz, se les ha ordenado su desalojo de manera voluntaria sin tener que recurrir por la vía judicial

Considerando: Que se ha hecho caso omiso a los acuerdos y ordenanzas municipales por parte de los personas que han incurrido en faltas.

Por tanto acuerda:

1º Proceder al señalamiento real empezando



acta n: 80

Sesión de Cabildo abierto celebrado por la corporación municipal de la ciudad de El Paraíso departamento de El Paraíso; el día domingo tres de noviembre del dos mil veinticuatro; en el salón del Instituto Hondureño del Café IHCAFÉ, en el Barrio San José de esta ciudad; siendo las 10: am; sesión que fue presidida por la señora Alcaldesa municipal Lic. Ligin Isabel Lainez Bermudez, con la asistencia de los regidores en su orden: Yuguio Rosalio Rivas Merlo, Lenier Fabricio Mendoza M. Marlex Filarinda López P. Wilberto Caceres Estrada, Luis Fernando Díaz Loney, Fredal Palumbo Rivera Martínez; los señores José Santos Vallejos, Miguel Acemgil Sevilla de la Comisión de Transparencia, Pado-món Sevilla Comisionado municipal, por ante la Secretaria municipal Rosa Milvia Zelaya de Cerezo que da fe. No habiendo acto de presencia la señora Vice alcaldesa Norma Alicia Valladares Leguina y los regidores Jeremy Alberto Ponce Pulgado y Cesar Mauricio Guaita M. en ausencia, asistiendo 148 personas vecinos del B: San José, colonia Villa Lilia, nuevo Bonia-nuevo Guanacaste, el aterrizaje, y algunas comunidades como el censo, Coronadillos, mata de Blatano, y otras.

1º Funcionando como moderador del evento el Relator Público de esta Municipalidad el Dr. Pedro-Arturo Pastorero; dio la más efusiva bienvenida a los asistentes a la Sesión; procediendo a presentar a los integrantes de la nueva principal enformada por la señora alcaldesa municipal y los demás miembros de la Corporación municipal.

2º Prosiguiendo con este acto el Ing. Luis Ama-